Naciones Unidas S/PV.7703



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7703ª sesión
Martes 31 de mayo de 2016, a las 10.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Aboulatta	(Egipto)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	China	Sr. Shen Bo
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

16-15251 (S)





Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

El Presidente (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tienen la palabra los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseamos expresarles personalmente a usted y a sus colaboradores nuestro sincero agradecimiento por el capaz liderazgo y el sólido programa de trabajo que aportaron al Consejo de Seguridad durante este mes.

Durante el mes de mayo se dedicó una considerable cantidad de tiempo a las cuestiones africanas y a debatir sobre las vías para llegar a soluciones colaborativas a las crisis de ese continente. Como hemos dicho en más de una ocasión en el Consejo de Seguridad, para nosotros uno de los principios clave en este contexto es encontrar soluciones africanas a los problemas africanos. En ese sentido, realmente apreciamos los esfuerzos de las delegaciones de Egipto y Angola por organizar, el 23 de mayo, la reunión consultiva prevista entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y hacemos hincapié en cuán importante y oportuna resultó la celebración, por primera vez, de un segmento oficioso de la reunión. Ello nos permitió realizar un análisis franco y constructivo del estado actual y las perspectivas de la cooperación entre los dos Consejos, así como de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en general, en el mantenimiento de la paz y la seguridad. También hablamos sobre temas de interés referidos a países concretos.

No fue un encuentro fácil, pero valoramos el hecho de que no hubo ningún intento de ocultar la existencia de diversos problemas en la relación entre los dos Consejos, y que se sugirieran formas concretas de resolverlos. En particular, reconocimos la importancia de garantizar que nuestras reuniones consultivas sean más eficaces, por ejemplo, a base de mejorar la eficiencia de nuestros mecanismos para llevar a la práctica las decisiones. Un debate particularmente interesante tuvo que ver con la posibilidad de organizar misiones conjuntas de ambos Consejos al terreno.

La reunión consultiva se complementó de manera orgánica con la celebración, al día siguiente, de un debate público sobre el tema de la cooperación en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (S/PV.7694), en el que participaron más de 50 delegaciones y en el que aprobamos la declaración de la Presidencia S/PRST/2016/8 sobre ese tema. En nuestra opinión, este tipo de actividades se ha convertido en un aspecto primordial de nuestros esfuerzos para fortalecer la asociación estratégica entre las dos organizaciones, así como entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, sobre la base del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y de un auténtico respeto mutuo. En este sentido, se da por sentada la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y la complementariedad entre las respectivas labores de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en la que cada una puede capitalizar sus ventajas relativas.

Sr. Presidente: Su compromiso con la búsqueda de soluciones para África también se hizo plenamente evidente en la manera en que organizó la misión del Consejo de Seguridad a Kenya y Somalia. Agradecemos a El Cairo la hospitalidad que ha brindado a los miembros del Consejo en la capital egipcia y en la sede de la Liga de los Estados Árabes. Durante esa visita, los miembros del Consejo nos reunimos con representantes políticos de alto nivel de Somalia, Kenya y Egipto, recibimos información de primera mano sobre la situación que impera en esos países y en la región en su conjunto e intercambiamos opiniones y evaluaciones acerca de muchas cuestiones que figuran en el programa internacional. Todas las reuniones se desarrollaron en un ambiente formal y constructivo y estuvieron muy bien organizadas.

Quisiera decir unas breves palabras con respecto a la situación que prevalece en Somalia y a los desafíos que enfrenta ese país. Vemos con buenos ojos la adopción del modelo electoral, con miras a garantizar la reconciliación nacional y unir el país. La visita de los miembros del Consejo a Mogadiscio y las negociaciones que se celebraron allí sirvieron para alentar al Jefe de Estado a aprobar el modelo electoral.

Sin embargo, en lo que atañe a la instauración de un proceso político en Somalia, debemos ser cautelosos. No debemos precipitarnos y promover modelos dudosos que pudieran llevar a una división del país. En ese contexto, tenemos que seguir reforzando la unidad de Somalia y ayudar a establecer un gobierno, un ejército y

una fuerza policial eficientes, así como a llevar a cabo la reconstrucción económica, además de adoptar medidas eficaces para combatir el terrorismo.

La visita también demostró que Somalia presenta algunos aspectos prometedores, pero el problema del terrorismo sigue siendo muy serio. Gracias a una operación coordinada y exitosa de las fuerzas africanas de mantenimiento de la paz, se ha podido contener a Al-Shabaab. Sin embargo, los terroristas siguen controlando una gran parte del territorio y de las carreteras principales. Es evidente que los grupos terroristas reciben asistencia externa de muchas fuentes: material, técnica, militar y personal. Los combatientes terroristas extranjeros acuden en tropel al país. Ese apoyo llega a un ritmo más rápido que el apoyo que se proporciona a las autoridades centrales y al ejército y la policía somalíes.

Hoy en día, el único mecanismo eficaz para enfrentar el desafío que plantea el terrorismo a el país es la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), cuyo mandato fue prorrogado por unanimidad en virtud de la resolución 2289 (2016) hasta el 8 de julio.

También debemos tener en cuenta que los soldados africanos de mantenimiento de la paz deben lidiar con problemas más amplios que los que se prevén en sus mandatos, y a riesgo de perder su propia vida. En ese sentido, debemos abordar enérgicamente las cuestiones relativas a la capacidad de la AMISOM. Opinamos que la comunidad internacional debe redoblar su apoyo a la Misión en los ámbitos militar, financiero y logístico.

Los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver los problemas de Somalia son un claro ejemplo de cooperación práctica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana con miras a garantizar la paz y la seguridad. Por esa razón, consideramos que el liderazgo egipcio de la misión del Consejo de Seguridad al país y el diálogo conceptual entre ambas organizaciones estuvieron muy bien organizados y orientados a resultados. Estamos seguros de que la labor del Consejo debería basarse en este enfoque.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias y felicitar calurosamente al Embajador Amr Abdellatif Aboulatta y a todo el equipo de Egipto por el trabajo que han llevado a cabo este mes. Con gran profesionalidad, nos han hecho llevar un mes muy activo en todo sentido, especialmente con respecto a las reuniones con las organizaciones regionales, a saber, con la Unión Africana durante toda la semana pasada, con la Liga Árabe en el Cairo, toda una primicia, y con la Unión Europea.

Sr. Presidente, como nos ha sugerido usted que hagamos, me referiré solo a tres de las materias de las que se ha ocupado el Consejo durante este mes. Quisiera también decir algunas palabras acerca de los principales plazos que nos esperan durante el mes de junio.

Sr. Presidente, permítame ante todo recordar que usted ha comenzado su presidencia con un hecho contundente y que era necesario para todos nosotros: la aprobación de la resolución 2286 (2016) sobre la protección del personal médico en situaciones de conflicto armado. Los ataques contra los hospitales se han multiplicado en los últimos años en Siria, el Yemen, Sudán del Sur, Afganistán y otros lugares. Consideramos que es muy importante que el Consejo haya podido enviar un mensaje firme. Debemos velar por que se cumpla estrictamente esa resolución, a fin de garantizar que tales violaciones del derecho internacional humanitario no queden impunes. Francia seguirá movilizándose en ese sentido.

En lo que respecta al Oriente Medio, quisiera volver a referirme a Siria, pero también rápidamente al proceso de paz. La aprobación de las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016) había permitido lograr algunos progresos en cuanto a la solución de la crisis siria. Tras una dinámica positiva durante el mes de marzo, el principio del mes de mayo ha estado marcado por un retroceso. Se han suspendido las negociaciones de Ginebra al tiempo que se reanudaba la violencia, alcanzando en Alepo en particular un nivel superior al que precedió a la entrada en vigor del cese de las hostilidades.

El acceso humanitario no ha experimentado más que avances mínimos debido a los bloqueos impuestos por el régimen, de los cuales Daraya se ha convertido en un símbolo. Ante esta acumulación de hechos negativos, el Enviado Especial del Secretario General, con el apoyo de Francia y las delegaciones de otros países, ha pedido la celebración de otra reunión ministerial del Grupo Internacional de Apoyo a Siria. El comunicado de Viena, aprobado el 17 de mayo, ha permitido así reafirmar el compromiso de los miembros del Grupo de crear las condiciones para una reanudación fidedigna de las negociaciones. Sobre todo, ese comunicado ha reafirmado sin ambigüedad que la próxima ronda de negociaciones debe concentrarse únicamente en la transición y sus modalidades de aplicación, de aquí al 1º de agosto próximo.

A la fecha, los progresos son todavía escasos, como lo confirmó el Enviado Especial durante las consultas del 26 de mayo. Si bien el objetivo de la reanudación de las negociaciones políticas ha quedado establecido, no debemos precipitarnos e iniciar una nueva ronda de

negociaciones entre los sirios si no se han reunido las condiciones para que sean dignas de crédito. Los próximos días deberán enfocarse en la aplicación eficaz del comunicado del 17 de mayo, recurriendo, de ser necesario, a los instrumentos que se han acordado, a saber, la reunión del Grupo Internacional de Apoyo a Siria a nivel ministerial y del Consejo de Seguridad.

De manera inmediata, lo urgente es el acceso humanitario. Si los obstáculos a los convoyes humanitarios en todas las zonas sitiadas no se levantan de aquí al 1º de junio, deberán efectuarse lanzamientos humanitarios por vía aérea. Después de cinco reuniones del Grupo Internacional de Apoyo a Siria y dos resoluciones del Consejo de Seguridad, tenemos derecho a esperar progresos, y progresos reales.

En cuanto al proceso de paz, que señalamos a la atención del Consejo del 15 de mayo, esperamos que la reunión ministerial que celebraremos en París el 3 de junio permita volver a dar un horizonte político a la solución de dos Estados. Francia observa desde hace meses el riesgo de una agitación generalizada sobre el terreno. Ese riesgo aumenta cada día, debido a la injusticia cotidiana que sufren los palestinos y a la inseguridad creciente de los israelíes.

Esta iniciativa de Francia ha sido objeto de amplias consultas. El Ministro de Relaciones Exteriores, en abril, y después el Primer Ministro, la semana pasada, viajaron a Israel y a los territorios palestinos. El Ministro también consultó con nuestros asociados de la región y con el Cuarteto, de tal modo que se pudiera forjar un amplio consenso. La reunión del 3 de junio en París debe ser el punto de partida de una movilización política. El Presidente de la República, Sr. François Hollande, inaugurará esa reunión, a la cual han confirmado ya su participación el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Nuestra iniciativa es colectiva y complementaria a la labor que realiza el Cuarteto, cuyo próximo informe proveerá elementos preciosos para progresar. Agradecemos a la gran mayoría de las delegaciones ante el Consejo y fuera de él que apoyaron y siguen apoyando nuestros esfuerzos.

No puedo evocar este mes de mayo en el Consejo de Seguridad sin volver a mencionar los acontecimientos importantes que han permitido al Consejo de Seguridad interactuar con las organizaciones regionales, en particular con la Unión Africana, durante toda la semana pasada. Las reuniones del Consejo de Seguridad con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes durante su visita a El Cairo, y con el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea han permitido reafirmar la importancia de la cooperación con las organizaciones regionales y promover el entendimiento mutuo de las crisis del momento.

Con motivo del décimo aniversario de las consultas con la Unión Africana, debemos mantener nuestro compromiso decidido de fortalecer esta alianza estratégica. El resultado solo puede ser la mejora de la eficacia de la labor de las Naciones Unidas y de la Unión Africana. En ese sentido, acogemos con satisfacción la iniciativa de la Presidencia egipcia de organizar una visita del Consejo a Somalia, ya que se trata de un caso en que la buena cooperación con la Unión Africana resulta fundamental para promover la paz y la seguridad en la región. Esa misión sobre el terreno y las consultas con la Unión Africana nos permitirán adaptar mejor el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia, que renovaremos dentro de unas semanas, tanto en relación con las acciones ofensivas como en materia de respeto de los derechos humanos.

Para concluir, permítaseme decir algunas palabras sobre las prioridades fundamentales de nuestra Presidencia del Consejo, que comienza mañana. Será un mes especialmente repleto de actividades para el Consejo, que podemos tratar de organizar en tres pilares principales.

En primer lugar, el mantenimiento de la paz será el hilo conductor de este mes de junio. Con el debate ministerial del 10 de junio, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Jean-Marc Ayrault, queremos aprovechar la oportunidad para profundizar juntos, en presencia del Secretario General y del Presidente electo de la República Centroafricana, en nuestra visión de un mantenimiento de la paz eficaz y moderno al servicio de la protección de los civiles. Ese intercambio marcará la tónica de un mes que será especialmente intenso en cuanto a las renovaciones de mandatos de operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, en el Golán, y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, por no mencionar los resultados previstos del examen estratégico de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. En definitiva, nuestra Presidencia girará en torno a África.

En segundo lugar, el mes de junio también estará marcado por el vencimiento de numerosos plazos

importantes relacionados con el Oriente Medio: Siria, obviamente, en todas sus dimensiones —política, química y humanitaria—, así como Libia, el Yemen y el proceso de paz al que ya me he referido. A finales de junio, el Consejo de Seguridad también recibirá el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), sobre el Líbano. Junio también será un importante mes de elecciones en las Naciones Unidas, en particular, de los nuevos miembros del Consejo, el 28 de junio.

Por último, me referiré brevemente al proceso de elección del Secretario General. La Asamblea General organizará nuevos diálogos oficiosos entre los candidatos y los Estados Miembros el 7 de junio. Al igual que en abril, estoy seguro de que los Estados Miembros los encontrarán muy interesantes. Aplaudimos y alentamos esta apertura tan positiva. Corresponderá al Consejo tomar el testigo para proseguir su labor en el marco de sus competencias. En ese sentido, doy las gracias al Embajador Aboulatta de Egipto por los debates constructivos mantenidos durante su Presidencia. Trabajaremos con ese espíritu durante nuestra Presidencia de junio para asegurarnos de que todo esté organizado y se hayan adoptado todas las medidas necesarias en el Consejo para proceder a la votación inicial cuando corresponda.

Una vez más, doy las gracias y felicito a la Presidencia egipcia por la calidad de su trabajo durante el mes de mayo. ¡Ha puesto el listón muy alto!

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo efusivamente por su destacada Presidencia del Consejo durante el mes de mayo. También deseo felicitar a su equipo por la excelente labor del Consejo y por los resultados obtenidos en nuestro esfuerzo común por contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Un resultado evidente de la Presidencia egipcia fue el progreso obtenido en la misión del Consejo de Seguridad a Somalia y África Oriental, que sirvió para garantizar que las elecciones tendrían lugar, con garantías y cumplimiento por parte de los dirigentes somalíes, de conformidad con el modelo y el plazo acordados. Ahora se espera de la comunidad internacional que preste su asistencia a las autoridades somalíes para garantizar que las elecciones se celebren en las mejores condiciones posibles, lo que contribuirá en gran medida al complejo proceso político y de seguridad que se ha estado llevando a cabo en el país.

Durante la misión del Consejo de Seguridad a África Oriental también se celebraron importantes reuniones en Kenya y Egipto. En una reunión celebrada en Nairobi con el Presidente de Kenya y altos funcionarios kenianos, se expresó preocupación sobre el futuro de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y los refugiados somalíes en Kenya. Las autoridades kenianas destacaron la relación entre la participación de Kenya en la AMISOM y la seguridad nacional keniana, así como la necesidad fundamental de que las Naciones Unidas aumenten su apoyo a la AMISOM, cuestión preocupante de la que el Consejo debe ocuparse seriamente. Sr. Presidente: Le damos las gracias por hacer hincapié en ello durante la misión a Somalia.

La presencia de un número considerable de refugiados somalíes en Kenya supone una enorme carga para las autoridades kenianas en materia de seguridad, economía y medio ambiente. En ese sentido, a través del Consejo se hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que asumiera el principio de responsabilidad compartida y apoyara a los países que reciben gran cantidad de refugiados somalíes, entre los que obviamente se encuentra Kenya. Ambas cuestiones, a saber, la AMISOM y los refugiados, justifican la atención renovada por parte del Consejo para conservar los logros obtenidos hasta la fecha en Somalia y evitar una evolución no deseada en caso de que no se encuentre una solución adecuada para el problema de los refugiados.

Otro de los logros importantes de la Presidencia egipcia ha sido la celebración de la décima reunión consultiva entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (véase S/PV.7694). La reunión brindó a ambos Consejos la oportunidad de reafirmar y encontrar maneras de fortalecer la cooperación, los elementos complementarios y los compromisos para tratar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales en África. En la reunión oficial celebrada en la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, ambos Consejos evaluaron la alianza existente a los niveles estratégico y operacional y la necesidad de mejorar el intercambio de información y el análisis en todas las fases del conflicto, y debatieron acerca de los retos financieros, logísticos y operacionales de las misiones de mantenimiento de la paz en África.

Los dos Consejos también analizaron la repercusión de los tres exámenes en curso de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, la estructura de consolidación de la paz y la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad. En la reunión oficial, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana trataron la situación en Somalia y Burundi. Durante la reunión, tuvo lugar un sincero intercambio de opiniones en el que ambos Consejos

reiteraron su apoyo y contribución a los países que han emprendido el camino hacia la paz duradera.

Desde que se estableció en 2004, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha desplegado o autorizado casi 70.000 miembros uniformados del personal de mantenimiento de la paz para cumplir misiones en África, incluidos el Equipo de Tareas Regional de la Unión Africana sobre el Ejército de Resistencia del Señor y la Fuerza Especial Conjunta Multinacional establecida para luchar contra Boko Haram. Además, la Unión Africana estableció la AMISOM, la Misión híbrida con la que hemos tenido contacto en Somalia.

A pesar de las limitaciones financieras y logísticas, el despliegue de las misiones de mantenimiento de la paz por parte del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha sido fundamental para respaldar al Consejo de Seguridad. La cooperación entre ambos Consejos se basa en el análisis práctico de las ventajas comparativas de la Unión Africana en cuanto a la proximidad a las dimensiones políticas, sociales, económicas, religiosas, étnicas y de otra índole de los conflictos africanos. Ese marco podría guiar al Consejo de Seguridad para establecer los cimientos de una cooperación eficaz con la Liga de los Estados Árabes, un anhelo expresado con vehemencia por ambas partes en la reunión celebrada en El Cairo el 21 de mayo, cuando la misión del Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes celebraron su primera reunión consultiva. Consideramos que la Liga de los Estados Árabes puede hacer una contribución valiosa e importante al proceso de consolidación de la paz en Somalia, que es miembro de la Liga de los Estados Árabes. Ambas secretarías en las Naciones Unidas y en la Liga de los Estados Árabes podrían comenzar los debates sobre la manera de poner en marcha esta alianza que, a nuestro juicio, también podría arrojar resultados importantes en el proceso de seguridad, político, social y económico en curso en Somalia.

Para concluir, le reitero una vez a usted, Sr. Presidente, nuestro sincero agradecimiento por la manera tan competente con que ha dirigido el Consejo durante el mes de mayo. Aguardamos con interés la Presidencia de Francia, respecto de la cual el Embajador de ese país acaba de presentar al Consejo un esbozo inicial, y estamos deseosos de seguir trabajando de consuno con él.

Sr. Suárez Moreno (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela desea reconocer el trabajo que usted y su equipo han realizado para llevar adelante la agenda de trabajo durante este mes. Igualmente, acogemos la celebración de esta sesión de recapitulación pública, con arreglo a las disposiciones de la nota de la Presidencia S/2010/507. De igual forma, valoramos la nota conceptual preparada por su delegación para esta sesión, y de la cual hemos extraído los dos puntos a desarrollar. El primero se refiere al terrorismo, y el segundo a la cooperación regional.

La vulnerabilidad al terrorismo y el extremismo violento es hoy de carácter global. Ello se manifiesta, entre otras, en la existencia de más de 30.000 combatientes terroristas extranjeros, incluidos jóvenes y mujeres, procedentes de al menos 100 países de distintas latitudes. No existe hoy una región del mundo que pueda considerarse exenta de este fenómeno, y menos aún, de dicho flagelo. En ese sentido, Venezuela ha insistido en que el papel del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en conjunto será determinante en la lucha para enfrentar tales amenazas, particularmente a través del diseño, la aplicación y el fortalecimiento de estrategias que neutralicen el incremento de los actores no estatales.

Mi delegación subraya una vez más la importancia del ámbito preventivo en esta importante y trascendental lucha; la necesidad de adoptar iniciativas dirigidas a combatir estos grupos e ideologías extremistas que se han dado a la tarea de promover la violencia y la intolerancia; de abordar las causas raigales que alimentan este repudiable flagelo; y de desarrollar estrategias efectivas e innovadoras que contrarresten el discurso extremista y terrorista y que generen el pensamiento crítico de la sociedad.

Es por ello que encomiamos el aporte de Egipto en el abordaje de esta problemática mediante la celebración del debate abierto ministerial sobre la lucha contra las ideologías y el discurso del terrorismo (S/PV.7690), el pasado 11 de mayo. Este encuentro nos permitió abordar la amenaza que plantea el terrorismo desde una perspectiva integral y no selectiva, incluidas las respuestas para encarar ese flagelo, sobre la base de la cooperación internacional y teniendo presente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

A tal efecto, saludamos la adopción de la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad S/PRST/2016/6, mediante la cual se le solicita al Comité contra el Terrorismo que presente un marco integral internacional, que incluya, además de una campaña de lucha contra el discurso de los grupos terroristas, directrices y buenas prácticas para efectivamente combatir, con apego a las normas del derecho internacional, las formas en que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y sus grupos y entidades asociadas usan su discurso para alentar, motivar y reclutar a otros para cometer

actos terroristas. En ese sentido, hacemos un llamado a los Estados Miembros de la Organización para que participen activamente en la elaboración de tal informe, particularmente a través de la presentación de sus respectivos aportes nacionales, teniendo en cuenta que dicha campaña debe estar adaptada al contexto nacional de cada país.

En lo que respecta a la cooperación regional, Venezuela considera importante resaltar el hecho de las reuniones realizadas con la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana y la Unión Europea para abordar asuntos y desafíos que son de interés común. Resulta, pues, de vital importancia privilegiar el papel que puedan desempeñar las organizaciones regionales y subregionales en la solución pacífica y política de los conflictos, así como en la prevención de estos, y en el diseño de estrategias coordinadas para el mantenimiento y la consolidación de la paz, con arreglo a las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

En este sentido, y teniendo en cuenta que la agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas continúa concentrándose ampliamente en atender cuestiones que amenazan la paz y la seguridad en el continente africano, la asociación estratégica y complementaria entre las Naciones Unidas y la Unión Africana cobra mayor vigencia. El debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, llevado a cabo e1 24 de los corrientes (S/PV.7694), puso de relieve una vez más la importancia de la cooperación entre ambas instituciones en la solución pacífica de los conflictos que afectan al continente africano, para lo cual se requiere dotar a la Unión Africana, de manera predecible y sostenida, de los recursos logísticos y financieros necesarios para que esta pueda atender de manera exitosa las tareas que le han sido asignadas mediante el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz, por mandato de este órgano. En tal sentido, deseamos resaltar la contribución de la Misión de la Unión Africana en Somalia en la consolidación de la paz en Somalia, Misión esta que requiere de recursos financieros apropiados para operar de manera efectiva en el marco de su respectivo mandato.

Por otra parte, al reiterar la premisa de soluciones africanas a problemas africanos, consideramos conveniente una participación más activa de la Unión Africana en las reuniones informativas de este órgano para abordar asuntos concernientes a esa región, habida cuenta de su reconocida legitimidad y autoridad política en África, particularmente cuando se considera la renovación, revisión y/o reestructuración del mandato de operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en ese continente.

Insistimos en la necesidad de continuar avanzando en la consolidación y el fortalecimiento de la relación entre ambos foros multilaterales, sobre la base del respeto mutuo, y en el desarrollo de estrategias comunes e integradas para hacer frente a los emergentes desafíos en África, sobre la base de las ventajas comparativas entre ambos, con miras a alcanzar una mejor coordinación y sinergia entre ambas organizaciones.

Para finalizar, deseamos reiterar nuestro reconocimiento a la labor realizada por Egipto y desearle lo mejor a la Misión de Francia el próximo mes.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar la ocasión que nos ofrece esta sesión de recapitulación para poner de relieve varias preocupaciones urgentes en estos momentos en materia de seguridad, como la situación en Siria, la cuestión de la atención médica en los conflictos armados, y los esfuerzos que realizamos por aumentar la cooperación entre el Consejo y la Unión Africana en cuestiones de seguridad.

Como hemos hecho durante muchos meses, el Consejo en mayo se ha centrado en las situaciones políticas, humanitarias y de seguridad en Siria. Como ha recalcado el Enviado Especial De Mistura, hay tres elementos que se relacionan entre sí necesarios para alcanzar la paz en Siria: poner fin a los enfrentamientos, mejorar el acceso humanitario y entablar negociaciones políticas para lograr una transición política. Sin embargo, como hemos examinado a principios de este mes, el cese de las hostilidades ha dado paso a la violencia y el régimen ha hecho caso omiso de los acuerdos internacionales sobre la reducción de la violencia y la facilitación del acceso humanitario, según lo dispuesto en las resoluciones 2254 (2015) y 2268 (2016), socavando efectivamente las condiciones necesarias para las negociaciones políticas.

Si bien todas las partes han contribuido a que vuelva la violencia, la intensificación militar y los ataques indiscriminados contra los civiles y la infraestructura civil, como hospitales, escuelas y mercados, se atribuyen en gran medida a las acciones del régimen de Al-Assad, y, como continúan los ataques, el régimen ha restringido el acceso humanitario y ha bloqueado la asistencia, incluidos los suministros médicos a las personas que tanto lo necesitan. Ha atacado de manera deliberada a los primeros en responder, a los trabajadores de la salud y a las instalaciones médicas. En la resolución 2254 (2015) se exige el acceso rápido, seguro y sin obstáculos de los organismos humanitarios en todo el país. En la resolución 2139 (2014) se prohíbe específicamente la retirada de medicinas y suministros médicos

de los convoyes de asistencia, pero según informa la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, eso es algo habitual que ocurre en todo el país.

Por nuestra parte, seguiremos exhortando a todas las partes en el conflicto a que cumplan plenamente lo dispuesto en las resoluciones en todo el país y específicamente exigimos que se ponga fin a los constantes ataques ofensivos perpetrados por el régimen de Al-Assad en Alepo, Latakia y otros lugares, así como su asedio de ciudades y la obstrucción del acceso humanitario. Los Estados Unidos han colaborado con el Enviado Especial De Mistura y, en particular con la Federación de Rusia para reiterar el cese de las hostilidades en todo el país, específicamente para que las partes convengan en volverse a comprometer con una tregua en Alepo y en los suburbios de Damasco. Sin embargo, la violencia continúa, como podemos ver. El Secretario Kerry ha planteado esas preocupaciones al Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov y lo ha instado a que presione al régimen a que cese de inmediato los ataques aéreos contra las fuerzas de la oposición y los civiles inocentes. No obstante, como vimos ayer, hay informes de que numerosos civiles resultaron muertos puesto que fueron alcanzados edificios alrededor del hospital nacional en Idlib. Una vez más, en la última reunión celebrada en Viena, todos los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria instaron a que las partes cumplan plenamente con las condiciones del cese de las hostilidades.

Ello me lleva a plantear varios aspectos en cuanto a la última sesión que celebramos sobre la atención médica en los conflictos armados (S/PV.7685), que brindó la oportunidad de seguir examinando las consecuencias humanas de los ataques en Siria y en otros lugares. La tendencia cada vez mayor de la violencia contra el personal médico, las instalaciones de salud y el transporte es evidente en Siria. Los ataques son tan frecuentes que, como nos ha dicho el Secretario General Adjunto Stephen O'Brien, ya los vecinos perciben la cercanía a un hospital como una amenaza a su propia seguridad. Como señalamos en aquella sesión, más de 725 médicos han resultado muertos y se han producido más de 350 ataques contra instalaciones médicas, la mayoría de ellos han sido perpetrados por el régimen, aunque el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) ha realizado también múltiples bombardeos contra centros médicos. Condenamos enérgicamente la actual ofensiva del EIIL en Alepo, que amenaza a miles de civiles y que ha atacado también a instalaciones y personal médicos.

Esas cuestiones están ya recogidas en la resolución 2286 (2016), en la cual el Consejo exige protección para el personal médico y humanitario, los hospitales y otros centros médicos. En la resolución se hace también hincapié en las responsabilidades de los Estados de cumplir con el derecho internacional, poner fin a la impunidad y velar por que los responsables rindan cuentas, y se exige a los Estados que investiguen esas violaciones. Abogamos firmemente por esos principios, dondequiera que ocurra la violencia, sea en Siria, el Yemen, el Afganistán o en cualquier otro lugar.

Volviendo a la sesión que celebramos la semana pasada con la Unión Africana (S/PV.7694), acogemos con satisfacción esas oportunidades para examinar la mejor manera en la que las dos organizaciones pueden trabajar de consuno para alcanzar esos objetivos comunes. Habida cuenta del gran porcentaje de efectivos de las Naciones Unidas desplegados en África, junto con el hecho de que más de la mitad de los que prestan servicios en el continente africano son propiamente africanos, tenemos mucho que ganar en una mayor comunicación entre los dos órganos. Sabemos que la Unión Africana puede ser un asociado sumamente efectivo a la hora de dar respuesta a la crisis de seguridad en su propio patio, incluso en casos lamentables en que sea necesario realizar operaciones militares ofensivas. El Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana tienen prioridades comunes y coinciden en numerosas cuestiones, pero también es necesario que diriman diferencias que pueden surgir dentro de sus respectivos Consejos. Es necesario ser mejores al responder de manera rápida y coherente a los factores políticos y las causas profundas de los conflictos.

Antes de concluir, quisiera mencionar rápidamente nuestra labor y el proceso de selección del Secretario General, ya que sé que muchos Estados miembros están deseosos de conocer los planes del Consejo. Señor Presidente: Bajo su liderazgo, examinamos el tema en otros asuntos la semana pasada y comenzamos a examinar los primeros pasos para dar cumplimiento a nuestras responsabilidades importantes de seleccionar al próximo Jefe de la Organización. Esperamos con interés en seguir examinando el tema bajo la Presidencia francesa en junio para finalizar los procedimientos para nuestras próximas deliberaciones.

Sr. Presidente: Para concluir, le doy las gracias por su liderazgo constante y profesional del Consejo durante este mes.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por convocar esta sesión de recapitulación en línea con la nota de la Presidencia del

Consejo de Seguridad (S/2010/507) y por haber distribuido una nota conceptual con sugerencias dirigidas a los miembros del Consejo de Seguridad para sus intervenciones. Como he dicho anteriormente, el Uruguay valora estas reuniones formales de recapitulación porque ofrecen la posibilidad de dejar constancia de las posiciones de los 15 miembros sobre los trabajos del mes, contribuyendo de este modo a dotar al Consejo de Seguridad de mayor transparencia y rendición de cuentas de su actuación.

No obstante, el Uruguay también asigna particular importancia a la interactividad con la membresía por lo que considera oportuno la realización de ese tipo de reuniones de recapitulación en formato Toledo o en cualquier otro formato informal. Dicho esto, entiendo muy oportuno el formato formal durante este mes, en el cual el Consejo de Seguridad tiene el deber de compartir con todos los Miembros de las Naciones Unidas algunos temas de la mayor importancia.

Procuraré no repetirme en cuanto a lo que ya se ha vertido públicamente por nuestra Misión en este Salón. Por lo tanto, quiero comenzar por resaltar los aspectos positivos que nos ha dejado el mes de mayo.

En primer lugar, el ver el levantamiento, por segundo mes consecutivo, de un régimen de sanciones: el mes pasado el de Côte d’Ivoire, y este mes el de Liberia. Este es un aspecto que no debe ser soslayado, ya que la imposición de sanciones es una de las herramientas de las cuales dispone el Consejo de Seguridad, pero cuyo uso debe ser limitado en el tiempo hasta que la situación que originó se revierta. Por tal motivo, me congratulo por haber podido constatar ello siendo el Uruguay el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d’Ivoire, que fue disuelto con efecto inmediato el 28 de abril pasado, por lo que aprovecho también para felicitar a mi colega de Ucrania, que presidía el Comité establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, y que como señaló durante su intervención (S/PV.7695) el día de la aprobación de la resolución 2288 (2016) que lo disolvió, el Comité ya se ha convertido en historia.

Otro aspecto positivo ha sido la aprobación de la resolución 2286 (2016) el pasado 3 de mayo. Se trata de una respuesta positiva a una realidad extremadamente negativa, y que nos conmueve profundamente a todos, cuando observamos que existe una conducta sistemática de ataques y destrucción de instalaciones médicas, sus equipos y medios de transporte; ataques contra el personal sanitario y las personas que son atendidas, y el retiro sistemático de los suministros sanitarios de los convoyes que se dirigen a despachar esos materiales. Estas violaciones del derecho internacional humanitario no constituyen otra cosa que crímenes de guerra, y por lo tanto el Consejo de Seguridad debía abordar el tema en una resolución. Entiendo que no solo el producto ha sido positivo, o sea, la resolución 2286 (2016), sino también el proceso, ya que involucró como redactores a cinco miembros no permanentes que tomaron la pluma para ocuparse de un tema de la mayor urgencia y relevancia.

Permítaseme mencionar rápidamente un par de cuestiones que, desde el punto de vista de los métodos de trabajo, podrían ser mejoradas. El pasado 23 de mayo, los miembros del Consejo de Seguridad se reunieron con los de la Unión Africana en formato oficial en la mañana y oficioso en la tarde para abordar la agenda de trabajo acordada entre ambas partes. Los temas a tratar, por supuesto, fueron temas africanos. Mi delegación, en tal sentido, entiende que el Consejo de Seguridad hace bien en dar prioridad a los temas que la Unión Africana desea incluir en la agenda. Esa debería ser la forma de tratar con un asociado que desea trasladar al Consejo de Seguridad las cuestiones que para su organización y su región tienen carácter prioritario. Mi delegación apoyó la solicitud de la Unión Africana de incluir el tema del Sáhara Occidental en la agenda, pero lamentablemente ello no fue posible por el bloqueo de algunos miembros del Consejo de Seguridad que insisten en evitar la consideración del tema.

En cuanto al proceso de elección del Secretario General, mi delegación reconoce el liderazgo ejercido por Egipto durante su Presidencia en este tema, en particular por la convocatoria de la reunión de coordinadores del pasado 18 de mayo y las otras cuestiones consideradas por los miembros del Consejo de Seguridad el día 26 de mayo. Si bien persisten algunas diferencias en el Consejo de Seguridad en diferentes aspectos del proceso, entiendo que es muy importante comenzar a la mayor brevedad las reuniones del Consejo de Seguridad con los candidatos interesados en ellas, como parece haber sido el consenso alcanzado en nuestras consultas del pasado 26 de mayo.

Por último, quiero señalar la preocupación de la delegación del Uruguay ante los ataques terroristas perpetrados en mayo contra la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), que provocaron la muerte de cascos azules. La MINUSMA es la operación de mantenimiento de la paz que cuenta con más bajas por ataques directos, y en reiteradas ocasiones nos referimos a ella como la más peligrosa de todas las misiones desplegadas.

Lamentablemente, el Consejo de Seguridad está habituado a expresarse a través de comunicados de prensa ante ataques terroristas, pero en este caso se trata de ataques terroristas contra una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Durante su misión a Malí, el Consejo de Seguridad pudo constatar el pasado mes de marzo las condiciones precarias en las que esta misión de mantenimiento de la paz desarrolla su acción. Por las razones apuntadas y por haber sido blanco directo de ataques terroristas durante mayo, propongo que consideremos no agotar los plazos de los que disponemos durante junio, sino acelerar los tiempos para aprobar la nueva resolución sobre el mandato de la MINUSMA, especialmente todo aquello que permita incrementar su capacidad de defensa para, de esta forma, evitar más pérdida de vidas entre nuestro personal de mantenimiento de la paz.

Sr. González de Linares Palou (España): Deseo por supuesto felicitar al Embajador Aboulatta y a todo su equipo por una labor remarcable y eficaz en la dirección de los asuntos de este Concejo en un mes que ha sido especialmente intenso de trabajo. Le agradezco también la distribución de la nota conceptual que nos sirve para centrar los temas de esta sesión oficial de recapitulación.

Estas sesiones oficiales de recapitulación son muy útiles. Las favorecemos y creemos que es una buena idea hacerlas, en nuestra apuesta permanente por la transparencia de este Consejo. También favorecemos la celebración de las sesiones oficiosas e interactivas del Consejo de Seguridad con los Estados que no son miembros del mismo, porque eso también nos permite enriquecernos con sus comentarios sobre nuestro propio trabajo.

Me voy a centrar en uno de los ámbitos de trabajo del Consejo de Seguridad en el mes de mayo que la Presidencia ha destacado, concretamente el de la resolución 2286 (2016), sobre la atención médica en los conflictos armados. Además, haré una breve referencia a la sesión informativa sobre los retos de la seguridad en el Sahel (véase S/PV.7699), que mi delegación organizó conjuntamente con la Presidencia egipcia hace solo unos días.

Respecto a la resolución 2286 (2016), una resolución del Consejo de Seguridad que se aprueba por unanimidad de sus miembros y cuenta con el copatrocinio de 86 Estados Miembros de la Organización merece sin duda ser destacada. Se trata de la primera resolución de este Consejo dedicada exclusivamente a la atención médica en los conflictos armados. Con su aprobación, el Consejo reacciona ante una realidad muy dolorosa. En el último año y medio, desde que España se incorporó a este Consejo, no ha habido ni un solo mes en el que no se haya producido algún ataque contra médicos u hospitales en algún país en conflicto. La resolución 2286 (2016) no solo condena los ataques contra médicos y hospitales en conflictos armados y llama al cumplimiento de las obligaciones del derecho internacional en la materia, igualmente insta a los Estados a investigar dichas violaciones del derecho internacional humanitario y a llevar a los responsables ante la justicia. También aborda cuestiones como la prevención de los ataques, la importancia de la formación o la necesidad de recabar datos objetivos y fiables acerca de los ataques contra médicos y hospitales en países en conflicto. La resolución implica, además, al Secretario General, ya que le solicita que realice recomendaciones para prevenir estos hechos y le pide que informe al Consejo de Seguridad como mínimo una vez al año sobre la puesta en práctica de esta resolución. La aprobación de esta resolución traslada un mensaje de apoyo del Consejo de Seguridad a los médicos y el personal sanitario que actúan en situaciones de conflicto armado y que cumplen día tras día con su misión en condiciones de extrema dificultad.

Con respecto a los nuevos métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, esta resolución ha instaurado un nuevo precedente en la forma de proponer iniciativas y de negociar textos. Así, por primera vez, la iniciativa del liderazgo y la coordinación del proceso fue asumida por cinco miembros, todos ellos designados por elección y procedentes de los cinco grupos regionales. Ha sido, pues, un proceso innovador, pero también modélico por el consenso, la transparencia y la exclusividad que lo han caracterizado. Es el ejemplo del éxito que acompaña a las iniciativas y el trabajo del Consejo de Seguridad cuando este trabaja con enfoques constructivos y en equipo.

El cambio climático no es un problema abstracto ni futuro; es una lacra que hoy mismo está condicionando la esperanza de vida de millones de personas en todo el mundo, empujando a países y poblaciones concretos, por ejemplo, Somalia, a una situación de estrés medioambiental, económico y social que tiene consecuencias directas para la paz y la seguridad internacionales. Se trata de un desafío horizontal y estructural al que habremos de hacer frente con todos los recursos de los que dispongamos.

Lo anterior me lleva a referirme a la sesión informativa sobre los retos a la seguridad en el Sahel que tuvo lugar el pasado jueves (véase S/PV.7699). Esta sesión supone un claro ejemplo de cómo el Consejo de Seguridad debe atender las amenazas a la paz y la seguridad

en situaciones que están en su agenda desde una perspectiva integral, holística, que incluye, por supuesto, en casos como el Sahel, la desertificación como un elemento clave para entender la realidad saheliana. Resulta necesario que el Consejo esté adecuadamente informado sobre todos los retos a la paz y a la seguridad en todos los rincones del mundo. Solo así podremos mejorar juntos nuestra cada vez más fundamental función preventiva.

Concluyo, Sr. Presidente, reiterándole mi agradecimiento a su Presidencia por una gestión brillante y eficaz, y le deseo muchos éxitos a la Presidencia francesa entrante durante el próximo mes.

Sr. Okamura (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por su exitosa Presidencia durante el mes de mayo.

En primer lugar, quisiera referirme a la misión del Consejo de Seguridad realizada en el Cuerno de África. En esa importante coyuntura en la consolidación del Estado en Somalia, la misión fue oportuna y beneficiosa. Doy las gracias a la Presidencia egipcia por haber adoptado la iniciativa de organizar esa visita. En lo que respecta al proceso político, la cuestión más acuciante es el proceso electoral. Durante la reunión celebrada en Mogadiscio, el Presidente Hassan Sheikh Mohamud prometió celebrar elecciones en agosto a fin de construir una Somalia unida. Para cumplir con su palabra, el 22 de mayo emitió un decreto presidencial sobre las elecciones. Fue un acontecimiento muy alentador y demostró la diferencia que el Consejo puede lograr sobre el terreno cuando visita los países que figuran en su programa de trabajo.

El Consejo debería seguir haciendo todo lo posible por respaldar el proceso de transición dirigido por los somalíes. En Somalia, después de más de 20 años de ausencia de un gobierno central, quizá sea difícil que el pueblo reconozca en efecto la legitimidad del gobierno. La selección de sus dirigentes mediante elecciones no necesariamente significa la aceptación de la autoridad del Estado. El gobierno debería proporcionar seguridad y servicios administrativos y sociales al pueblo como dividendos de la paz a fin de granjearse su confianza. Para seguir la fórmula de Abraham Lincoln, los somalíes han establecido un gobierno del pueblo y para el pueblo, pero sigue siendo un gran reto convertirlo en un gobierno para el pueblo.

Sobre todo, necesitamos establecer con urgencia un sector de la seguridad que sea sólido. Si la autoridad del Estado no se extiende lo suficiente a las zonas liberadas de Al-Shabaab, se generarán vacíos de poder y los terroristas los aprovecharán. También es necesario establecer instituciones administrativas sólidas. El Gobierno Federal en Mogadiscio tendrá entonces una autoridad sustancial. Solo un gobierno con instituciones sólidas le permitiría al Consejo considerar una posible estrategia de salida para la Misión de la Unión Africana en Somalia en el largo plazo.

El Japón recalcará la importancia de la consolidación institucional en el debate público sobre la consolidación de la paz en África durante la Presidencia del Consejo que asumirá en julio.

El 3 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2286 (2016) sobre asistencia de salud en los conflictos armados. Fue un gran honor ser uno de los patrocinadores de la resolución junto con España, Nueva Zelandia, Egipto y el Uruguay. Pocos días después de la aprobación, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) envió una carta abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En la carta, el CICR acogía con beneplácito la aprobación de la resolución e instaba a los Estados Miembros a reafirmar la importancia del cumplimiento del derecho internacional humanitario y de la adopción de medidas de conformidad con la resolución 2286 (2016). Nos complació escuchar la reacción positiva del Comité Internacional. La situación que impera sobre el terreno en Siria y en otros países, entre ellos el Yemen, el Afganistán, Libia y Malí, todavía es sombría. Debemos seguir alertas e instar a todas las partes en los conflictos a que cumplan la resolución.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera encomiarlos a usted y a todo el equipo egipcio por la labor espléndida, muy bien organizada y sumamente competente que han realizado.

(*continúa en francés*)

Aprovecho esta oportunidad para desearle toda clase de éxitos al Embajador François Delattre durante su Presidencia del mes próximo. Puede contar con nuestro equipo y sobre todo conmigo para obtener el mejor resultado posible en la labor del Consejo.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo sinceramente y dándoles las gracias a usted y a todo su equipo por una Presidencia muy exitosa. Una vez más, este ha sido un mes de gran actividad. Por consiguiente, me complace que usted haya reservado tiempo para esta sesión de recapitulación a fin de que podamos recoger las enseñanzas de las últimas semanas y las compartamos de manera transparente en esta sesión pública. Coincido en gran

medida con nuestros colegas del Uruguay y España, quienes dijeron que sería incluso más eficaz si la sesión fuera oficiosa e interactiva.

Para honrar la provechosa nota conceptual que el Presidente ha distribuido, hoy me centraré en tres aspectos: la visita del Consejo a Somalia, la situación en Siria y nuestra labor relativa al nombramiento del próximo Secretario General. Considero que los tres aspectos constituyen ejemplos de la necesidad de que adoptemos un enfoque orientado a la acción de manera que podamos ejercer presión y logremos una verdadera diferencia en el mundo y promovamos los progresos de tal modo que vayamos más allá de nuestras actividades habituales de aprobar resoluciones y productos. Permítaseme examinar a cada uno brevemente.

Nuestra visita a Somalia formó parte de un buen mes para la cooperación con órganos regionales, se sumó a las visitas del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y del Comité de Paz y Seguridad de la Unión Europea realizadas a Nueva York. Esas son importantes relaciones de influencia en las que debemos seguir invirtiendo y reforzándolas para el futuro. Pero la visita a Somalia también demostró algo más. Con ella se reafirmó que los viajes del Consejo de Seguridad a los países que figuran en nuestro programa de trabajo pueden tener una influencia positiva y tangible. Se ratificó que hablamos con una voz potente al estar unidos y cuando instamos a lograr progresos en nombre de la paz y la seguridad. Como acaba de decir nuestro colega del Japón, constatamos eso cuando el Presidente de Somalia aprobó el modelo electoral que se utilizará en las decisivas elecciones de este año poco después de marcharnos. Al hacerlo, superó un obstáculo importante para el futuro representativo y democrático que merece con suma urgencia el pueblo de Somalia. Por consiguiente, aliento a las futuras Presidencias a que imiten el ejemplo que ha dado la Presidencia egipcia y a que organicen más visitas a los países que figuran en nuestro programa de trabajo.

Si Somalia demuestra lo positivo de nuestra labor realizada este mes, lamentablemente, Siria representa lo contrario. Tras el importante debate sobre la asistencia de salud en los conflictos armados (véase S/PV.7685), fue conveniente que el Consejo se reuniera para examinar el deterioro de la situación en Alepo. Al hacerlo, ayudamos a contribuir a la presión pública que en última instancia dio lugar a un nuevo compromiso respecto de la cesación de las hostilidades. Pero aun ese simple acto fue demasiado difícil de lograr. Incluso mientras ardía Alepo, al Consejo le llevó demasiado tiempo ponerse de acuerdo para celebrar una simple sesión.

Las medidas que se adoptan fuera de este Salón —como sacar medicamentos de los convoyes, detener las evacuaciones médicas urgentes de las zonas sitiadas o negar ayuda básica a los más necesitados— resuenan más que las palabras que se pronuncian en el Consejo. Esas son las acciones del régimen sirio, y su ruido es ensordecedor en comparación con las palabras del Consejo de Seguridad. Así que nuestra respuesta no debe limitarse a convocar otra sesión. Ni siquiera puede consistir en más palabras. Es por ello que apoyamos plenamente el llamamiento del Grupo Internacional de Apoyo a Siria a favor de lanzar asistencia desde el aire en las zonas sitiadas si para mañana no se autoriza el acceso por vía terrestre. Esa fecha límite se aproxima con rapidez. En caso de que el régimen siga impidiendo que la ayuda llegue a quienes la necesitan, todos vamos a tener que trabajar para convertir en acciones concretas la promesa del Grupo de Apoyo.

Mi último punto tiene que ver con nuestra labor relativa al nombramiento del próximo Secretario General. Deseo encomiarlo a usted, Sr. Presidente, por iniciar los debates oficiosos sobre cómo el Consejo llevará a cabo este importante proceso de selección. Las audiencias en la Asamblea General nos han colocado el listón muy alto. Hay grandes expectativas, tanto dentro como fuera de este edificio. Por consiguiente, espero que en el Consejo se lleve a cabo un proceso que tome como base la excelente labor que se realizó en las audiencias de la Asamblea el mes pasado, y que sin duda también se llevará a cabo el próximo mes. Pienso que de esa manera aprovecharemos las medidas adoptadas este mes con miras a lograr que el Consejo de Seguridad sea más abierto y receptivo. Aquí no se trata de votos, negociaciones o debates, sino de demostrar que estamos en esto para obtener resultados. Espero que nuestros esfuerzos se mantengan durante la Presidencia francesa y las que le sigan.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darles las gracias a usted y a toda la delegación egipcia por crear un entorno propicio para una labor eficaz y eficiente del Consejo durante el mes de mayo. La gran profesionalidad de su equipo ha sido el sello distintivo de la Presidencia egipcia y merece el mejor de los elogios.

Para comenzar, la delegación de Ucrania desea saludar el hecho de que se vuelva a celebrar una sesión de recapitulación al final del mes. En nuestra opinión, la recapitulación es un instrumento importante en el conjunto de herramientas de que dispone el Consejo para garantizar la transparencia de su labor, algo que agradecen tanto los Miembros de las Naciones Unidas en

general como la sociedad civil. Mayo no fue un mes fácil, pues estuvo lleno de deliberaciones difíciles, negociaciones importantes y acontecimientos que requirieron la atención urgente del Consejo. Fue un mes en el que se adoptaron algunas decisiones históricas, siendo una de ellas el levantamiento de las sanciones contra Liberia y la disolución del correspondiente Comité del Consejo de Seguridad, un caso en el que me alegré mucho de perder mi trabajo como Presidente. Fue un mes en el que, desde el primer día, los miembros del Consejo demostraron su capacidad para llegar a acuerdos y encontrar soluciones a problemas sobre los que existen opiniones muy diferentes y a veces contrapuestas. Ello no quiere decir que encontramos una fórmula mágica para resolver las diferencias, sino que cuando existe voluntad política es muy probable que el Consejo logre resultados.

Hace exactamente cuatro semanas, el Consejo aprobó la resolución 2286 (2016), sobre la protección del personal médico y humanitario en los conflictos armados. El hecho de que 85 Estados Miembros de las Naciones Unidas hayan patrocinado la resolución puso de relieve muy claramente que el tema requiere una atención urgente de parte de la comunidad internacional. No hay lugar donde ello sea más evidente que en Siria, donde las instalaciones médicas y los trabajadores de la salud han sido objeto de ataques de manera reiterada y sistemática. Durante el último mes, la cuestión siria figuró de forma sistemática en el orden del día del Consejo. En nuestra opinión, ello es, con toda seguridad, una señal de que las cosas en ese país no están marchando en la dirección correcta. La comunidad internacional está ansiosa por escuchar y celebrar la noticia de que se ha entregado asistencia humanitaria a tal o cual ciudad o pueblo sirio, y parece que por el momento eso es lo máximo a lo que podemos aspirar. ¡Qué triste situación, sobre todo cuando se nos recuerda que estamos hablando de un conflicto que, según varias fuentes, puede haber cobrado ya la vida de por lo menos 500.000 personas!

En la sesión de recapitulación de febrero (S/PV.7633), mi delegación habló de un rayo de esperanza que parecía vislumbrarse para el pueblo sirio. Tres meses después, podemos decir que ese rayo prácticamente se ha extinguido. Los espantosos bombardeos de anoche contra Idlib son prueba de ello. No es este el momento de hacer acusaciones al respecto, pero a lo que sí quiero referirme es a la cuestión de la rendición de cuentas. La rendición de cuentas es el punto de referencia en la resolución 2286 (2016), y difícilmente encontraríamos a alguien que en general se oponga a la idea de exigir cuentas a los responsables de violar el derecho internacional humanitario. Si bien somos plenamente conscientes de las sensibilidades políticas que rodean todo el proceso de negociación política en Siria, estamos sin embargo convencidos de que, aun cuando por el momento no es posible lograr que se rindan cuentas mediante los procesos jurídicos adecuados, por lo menos tenemos que garantizar la transparencia. En ese sentido, de la exposición informativa que tuvo lugar el viernes (S/PV.7701) sobre la situación humanitaria en Siria surgió una visión muy controversial. El Consejo haría bien en modificar la manera en que enfoca su examen sobre el actual conflicto en Siria.

Sería negligente por mi parte no encomiar a la Presidencia egipcia por encabezar los debates públicos sobre el modo de combatir la retórica y las ideologías del terrorismo (S/PV.7690) y la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (véase S/PV.7694), y por dirigir la visita del Consejo a Somalia. En general, Ucrania acoge con beneplácito el firme compromiso de la Presidencia egipcia con lo dispuesto en el Capítulo VIII respecto a los arreglos regionales. Prueba de ello lo es, además de la reunión con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la celebración de la primera reunión consultiva conjunta con la Liga de los Estados Árabes.

Como país que ha situado la integración europea en el centro de su política exterior e interna, Ucrania también está muy agradecida por el útil intercambio oficioso que tuvo lugar entre el Consejo y el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea. En ese sentido, también esperamos con interés la exposición informativa de la Unión Europea, el próximo mes. Considerando que todos estos temas importantes ya han sido abordados de manera elocuente por otros oradores, no voy a insistir en ellos, o en mi visita de la semana pasada a la República Centroafricana como Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana, sobre la que tengo previsto informar más adelante al Consejo.

Sr. Presidente: De conformidad con su sugerencia de centrar las declaraciones en los temas clave, deseo abordar la cuestión de la designación del próximo Secretario General. Este mes los miembros del Consejo mantuvieron varios debates sobre este tema a distintos niveles. Pensamos que esas deliberaciones han sido muy útiles, pero quizás un poco lentas tomando en cuenta que se trata de decidir sobre los próximos pasos del Consejo. Dada la importancia del asunto, el gran número de candidatos y la siempre presente presión del tiempo, la delegación de Ucrania desea subrayar que está muy a favor de la celebración oportuna de reuniones del Consejo con los candidatos —siempre que los candidatos se muestren interesados

en ello— y de la organización sin más demora de las primeras rondas de votaciones oficiosas. En nuestra opinión, la demora del Consejo en emprender medidas solo puede conducir a la autoimposición de restricciones de tiempo innecesarias que sería mejor evitar.

Sr. Presidente: Para terminar, los felicito a usted y a su equipo por haber culminado con éxito su Presidencia, y le aseguro todo nuestro apoyo a la nueva Presidencia francesa.

Sr. Shen Bo (China) (*habla en chino*): China desea expresar su agradecimiento a la Presidencia egipcia por haber conducido sin contratiempos y con eficacia las labores del Consejo durante el mes de mayo. Llegue a usted, Embajador Aboulatta, y a su equipo de colaboradores nuestra felicitación. Le deseamos el mayor de los éxitos a la Presidencia francesa en el mes de junio.

Los temas africanos han sido centrales en el trabajo desplegado este mes. Una misión del Consejo de Seguridad visitó Somalia, Kenya y Egipto, en lo que fue un reflejo del firme compromiso del Consejo con el logro de una solución política a la cuestión de Somalia y con la promoción de la paz y la estabilidad en el continente africano. China agradece la celebración, por iniciativa de Egipto, de un debate público (véase S/PV.7694) sobre la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad, y la aprobación de la correspondiente declaración de la Presidencia (S/PRST/2016/8). En la sesión se evaluaron las experiencias exitosas del último decenio en materia de cooperación entre las dos partes, se consolidó el consenso internacional sobre este tema y se amplió aún más el apoyo a la causa de la paz y la seguridad en África. China acoge con beneplácito la hoja de ruta para la Estructura Africana de Paz y Seguridad correspondiente al período 2016-2020, y espera que las Naciones Unidas y la Unión Africana refuercen su cooperación en el ámbito de la paz y la seguridad.

Apoyamos el enfoque de dar soluciones africanas a los problemas africanos, así como los esfuerzos que realiza la Unión Africana para resolver las diferencias por medios pacíficos como el diálogo, la negociación, los buenos oficios y la mediación.

La comunidad internacional debe apoyar más el fomento de la capacidad de la Unión Africana y de su mecanismo de seguridad colectiva y ayudar a África a lograr una paz, una prosperidad y un desarrollo duraderos lo antes posible.

El terrorismo es una amenaza común en materia de seguridad que enfrenta la humanidad. La lucha contra el terrorismo ha sido siempre un aspecto fundamental de la labor del Consejo. China celebra el hecho de que este mes, por iniciativa de Egipto, el Consejo celebrara un debate público sobre la lucha contra el terrorismo (véase S/PV.7690), en el que se subrayó la importancia de la coordinación y la cooperación de la comunidad internacional para combatir el terrorismo y crear sinergias internacionales. La comunidad internacional debe forjar un frente unido contra el terrorismo, y debe potenciar al máximo la función central de coordinación que desempeñan las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. En la lucha contra el terrorismo, debemos atenernos a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y adherirnos a los criterios estándar. Esta lucha no debe vincularse a ningún grupo étnico o religión específicos.

Debe hacerse hincapié en frenar la circulación transfronteriza de terroristas y agotar sus fuentes de financiación y de suministros de armas. Hay que prestar atención a la lucha eficaz contra las actividades terroristas realizadas a través de Internet y las redes sociales.

Con respecto a la cuestión del Oriente Medio, continúa el conflicto entre Palestina e Israel, ya que las negociaciones de paz siguen estancadas. Para China esta situación es motivo de profunda preocupación. Por ser una cuestión fundamental que incide directamente en la paz en el Oriente Medio, la cuestión palestina no debe soslayarse ni quedar relegada al olvido. Incumbe a la comunidad internacional la responsabilidad conjunta de preservar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino. Es preciso desplegar esfuerzos más sólidos para impulsar el proceso de paz en el plano político, y promover la reconstrucción. La clave para superar el estancamiento actual radica en poner en marcha el proceso de paz.

China celebra los esfuerzos de la comunidad internacional en materia de buenos oficios y acoge con agrado los nuevos enfoques propuestos en ese sentido. El grupo internacional de apoyo celebrará una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en París el 3 de junio. China espera que ello permita revitalizar nuestros esfuerzos por encontrar una solución. El Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wang Yi, dirigirá la delegación de este país que asistirá a la reunión y colaborará con el resto de la comunidad internacional para facilitar el proceso de paz en el Oriente Medio y ayudar a encontrar una solución a la cuestión de Palestina e Israel lo antes posible.

Sr. Taula (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseamos felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y también a su misión, por su liderazgo eficiente y profesional del Consejo durante el mes de mayo. Asimismo,

le expresamos nuestra gratitud por la nota conceptual que ha preparado para esta sesión.

Nos complace sobremanera haber participado en la misión a Kenya, Somalia y Egipto. En Somalia, en particular, como han señalado otros oradores, observamos el efecto inmediato y positivo de la interacción directa entre el Consejo y el Presidente, los dirigentes regionales y otras partes interesadas en este período decisivo, a medida que se ultimaban las disposiciones electorales. Acogemos con agrado el decreto emitido tres días después de la visita del Presidente, en el que se describía el proceso electoral, e instamos a todos los somalíes a que trabajen con arreglo a esos parámetros para restablecer un Gobierno representativo en Somalia.

Consideramos que estas misiones del Consejo constituyen un instrumento muy valioso para promover los objetivos en pro de la paz y la seguridad. También pueden ayudar al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de prevención de conflictos.

Por ello, desde el comienzo de nuestro mandato, Nueva Zelandia aboga con firmeza por estas visitas, entre otros países a Guinea-Bissau, donde la colaboración entre el Consejo y los agentes regionales e internacionales sigue siendo fundamental, y a Burundi, país que habríamos querido que el Consejo hubiese visitado con anterioridad, en un momento en que consideramos que la diplomacia discreta habría tenido más posibilidades de definir los acontecimientos.

Las misiones de visita exigen tiempo y dinero, incluso con cargo a los presupuestos de las misiones de las Naciones Unidas, por lo que debemos utilizarlos con prudencia. Debemos mantener una actitud flexible con respecto al calendario y la configuración. En algunos casos, a nuestro juicio, no es preciso que viajen los 15 miembros del Consejo, necesariamente, con el fin de transmitir la posición de este órgano, sobre todo en situaciones de prevención de conflictos. Creemos que la visita del Consejo a Timor-Leste, en 2012, fue un buen ejemplo de una minimisión. Esa visita fue dirigida por Sudáfrica, y en ella participaron seis miembros, todos elegidos.

El próximo año, afrontaremos grandes desafíos en materia de prevención de conflictos en el próximo año, incluso en los Grandes Lagos, y debemos mostrar flexibilidad con respecto a la manera en que utilizamos los medios de que dispone el Consejo para abordar estas cuestiones.

Para nosotros fue motivo de gran satisfacción que el Consejo acogiera a la Unión Africana en la reunión consultiva conjunta anual, celebrada la semana pasada. Fue una reunión simbólica, en el contexto del décimo aniversario, y consideramos que seguir profundizando los intercambios entre los dos Consejos es una cuestión aún más importante. En nuestra opinión, el debate celebrado en Addis Abeba, a principios de año, al regreso de Buyumbura, fue un intercambio oficioso muy útil, que reforzó la comprensión mutua entre ambos Consejos. En él se abordaron cuestiones de gran actualidad, y las delegaciones estaban dispuestas a participar en las cuestiones básicas.

Como se analizó la semana pasada, creemos que celebrar debates más sistemáticos, incluidas las teleconferencias entre las presidencias de los dos Consejos, sería una manera útil y rentable de mantener esos vínculos, y lo que es más importante, de apoyar un análisis común de los conflictos y la manera en que ambos órganos pueden abordarlos mejor. Hay otros medios que nos permiten colaborar trabajar juntos mejor, como las visitas conjuntas, y nos encantaría profundizar el debate sobre estas cuestiones.

Como han señalado otros oradores, el mes comenzó con un acontecimiento muy alentador, ya que se aprobó la resolución 2286 (2016). En esta resolución, se condenaron los ataques contra los trabajadores de atención sanitaria y los centros de atención de la salud. Se recordaron las disposiciones fundamentales del derecho internacional humanitario y los principios de la distinción y la precaución, así como la prohibición de los ataques indiscriminados. Además, es importante señalar que se pidió al Secretario General que informara anualmente al Consejo sobre la aplicación de la resolución.

Quisiéramos hacer una breve reflexión sobre algunos de los métodos de trabajo que motivaron la aprobación de la resolución, a lo cual España también se refirió. A Nueva Zelandia le satisface sobremanera haber desempeñado un papel importante al trabajar de consuno con nuestros asociados en el Consejo para elaborar la resolución, que contó con el respaldo de los 15 miembros y fue patrocinada por 85 Estados Miembros.

Las partes interesadas, como el Comité Internacional de la Cruz Roja y Médicos Sin Fronteras, colaboraron estrechamente, al igual que las partes interesadas que no forman parte del Consejo. Consideramos que la redacción de la presente resolución, a lo largo de muchos meses, constituye un modelo sólido de debates y procesos de adopción de decisiones inclusivos y ponderados. Nueva Zelandia quisiera que el Consejo aplicara este enfoque con más frecuencia para mejorar sus resultados.

Por último, en el ámbito de los métodos de trabajo, quisiera formular una observación acerca de los

debates en curso sobre el proceso de nombramiento de los presidentes de los órganos subsidiarios. Estas cuestiones revisten gran interés para nosotros, ya que son importantes para el funcionamiento del Consejo y tienen repercusiones para los Miembros de las Naciones Unidas en general y para todos los Estados que serán elegidos miembros del Consejo. Los miembros elegidos son quienes presidirán los órganos subsidiarios del Consejo, incluidos los comités de sanciones. El proceso de nombramiento de los presidentes destaca por su ambigüedad, y consideramos que ello debe cambiar.

El próximo mes, se celebrarán las elecciones del Consejo de Seguridad, y esa antelación nos proporciona más tiempo para determinar cuáles son los miembros idóneos para presidir los órganos auxiliares. Además, lo más importante, esto permite dedicar más tiempo a consultar con los nuevos miembros.

Por consiguiente, Nueva Zelandia propugna con firmeza que todos los miembros del Consejo participen en este proceso, no solo los miembros permanentes, y proponemos que los Presidentes sucesivos del Consejo de Seguridad estén en óptimas condiciones de facilitar el proceso de nombramiento de los presidentes tras la elección de los miembros entrantes.

En general, Nueva Zelandia desea que se lleve a cabo un proceso de adopción de decisiones más inclusivo, haya menos microgestión y menos control en manos de unos pocos países y se desplieguen más esfuerzos con miras a preparar a los nuevos presidentes para que desempeñen su función. Habida cuenta de la importancia de estos temas, y de los debates sobre los métodos de trabajo en términos más generales, consideramos que sería útil celebrar reuniones de información periódicas para los Estados Miembros interesados en la labor del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, como creo que se mencionó en la declaración de la Presidencia aprobada después del debate público que tuvo lugar a finales del año pasado.

Para concluir, permítaseme señalar que todos nos beneficiaremos de una mayor transparencia y de una mayor colaboración con los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto.

Sra. Adnin (Malasia) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo felicitarlo a usted, Sr. Presidente, y a su equipo, por la excelente organización y dirección de la labor del Consejo durante este mes. Sobre la base de esta conclusión, debo decir que la Presidencia de Egipto ha sido un éxito rotundo. Asimismo, deseo expresarle mi gratitud por haber organizado esta reunión informativa oficial en virtud de la nota S/2010/507. Este formato específico ofrece al Consejo una oportunidad importante para que sus miembros, en particular los miembros elegidos, dejen constancia de sus opiniones sobre la labor y el funcionamiento del Consejo y realicen una evaluación al respecto, lo cual otros formatos no hacen. Seguimos convencidos de que los miembros del Consejo deben llegar a un acuerdo sobre la manera de lograr un equilibrio entre la interactividad, que permite la sesión informativa oficiosa, o formato de Toledo, y la necesidad de producir documentos oficiales, que responde al formato actual. De conformidad con la nota conceptual, tengo la intención de centrarme en algunas de las cinco cuestiones propuestas.

En primer lugar, quisiera reflexionar sobre la reciente labor del Consejo sobre Siria, concretamente en la esfera humanitaria. Quisiera resaltar que el Gobierno de Siria tiene la obligación de velar por la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos. El Gobierno debe también brindar y facilitar acceso humanitario a las zonas sitiadas y de difícil acceso, sobre todo a las zonas bajo su control. En ese sentido, nosotros, junto con los demás miembros del Consejo, seguimos indignados de que, a pesar de los mejores esfuerzos colectivos que se han realizado, el acceso humanitario, sobre todo a las zonas sitiadas y de difícil acceso, sigue siendo lamentablemente limitado. Las demoras burocráticas, la no facilitación o la obstrucción intencionada de ocho convoyes por parte del Gobierno de Siria y otras partes en el conflicto son deplorables y totalmente inaceptables. Es frustrante, cada vez que pasa un día puede significar la vida o la muerte para las personas que viven en las zonas sitiadas. No pueden ser abandonadas. Si bien en el comunicado del 17 de marzo del Grupo Internacional de Apoyo a Siria se prevé la activación de puentes aéreos y lanzamientos aéreos de suministros humanitarios a partir de mañana si la situación en cuanto al acceso no mejora, hay que insistir en que no debería sustituir el acceso por tierra. En ese sentido, exhortamos a todos los miembros del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, sobre todo a los que tienen influencia en las partes sirias, a que sigan presionando por lograr el acceso por tierra.

Fue oportuno que el décimo aniversario de las consultas oficiosas entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se conmemorara con un debate público (véase SPV.7694) el 24 de mayo que se centró en el futuro de las relaciones entre la Unión Africana y las Naciones Unidas y el futuro de la Estructura Africana de Paz y Seguridad. Los últimos exámenes de la estructura de la consolidación de la paz de las Naciones Unidas, las operaciones de paz

y la resolución 1325 (2000) relativa a la mujer, la paz y la seguridad, han imprimido un impulso a una relación renovada y revitalizada entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad. Malasia reitera su apoyo a la declaración de la Presidencia S/PRST/2016/8, que consideramos conforma y allana el camino a la futura colaboración entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

De conformidad con los intereses comunes de sostener más debates sustantivos que podrían llevar a resultados más concretos, Malasia considera que tanto el Consejo como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana pueden seguir mejorando sus métodos de trabajo a la hora de celebrar consultas oficiosas. Concretamente, consideramos que algunas propuestas presentadas durante las consultas de mayo, incluso en la agenda de las consultas conjuntas, con hincapié en una evaluación de la aplicación del comunicado del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana serían útiles para los fines de continuidad y coordinación. Además, siguiendo el ejemplo de la manera en la cual se celebran consultas oficiosas entre el Consejo y la Comisión de la Unión Europea, consideramos que la práctica mediante la cual cada parte propone cierto número de temas que desea examinar evitaría una superposición de procedimiento infructífera y permitiría dedicar más tiempo a intercambios sustantivos.

Volviendo a las cuestiones relacionadas más con los métodos de trabajo, mi delegación desea reiterar su agradecimiento al Embajador Motohide Yoshikawa, quien se marchará muy pronto, y a la delegación del Japón por su excelente labor para dirigir el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento. Respaldamos plenamente el plan de trabajo para 2016 propuesto por el Grupo de Trabajo Oficioso y nos complacen los progresos alcanzados en las consultas sobre el primer tema del plan de trabajo sobre los arreglos de transición para los miembros del Consejo recién elegidos o nuevos. En vista de ello, dentro de algunas semanas, está previsto que la Asamblea General elija a cinco miembros no permanentes del Consejo para el mandato 2017-2018, la propuesta de que los nuevos miembros participen en la labor del Consejo lo antes posible es acogida favorablemente. Al mismo tiempo, consideramos que el proceso de selección de los nuevos Presidentes de los órganos subsidiarios debería también comenzar pronto. En ese sentido, apoyamos la propuesta de que se consulte plenamente a los nuevos miembros y que la Presidencia del Consejo asuma un papel mucho mayor en ese proceso. Lo ideal sería que la Presidencia dirija de manera tal que pudiera introducir mayor transparencia e inclusividad en la labor del Consejo.

Sr. Presidente: Para concluir, lo felicito una vez más a usted y a su excelente equipo por la magnífica labor realizada. La Presidencia de Egipto se dirigió con mucha eficiencia y profesionalidad, lo cual agradecemos profundamente. Al Embajador Delattre y a la delegación de Francia, deseo reiterarles el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación durante su Presidencia y desearle éxito. Confiamos en que Francia guiará con éxito el Consejo en lo que al parecer será un junio sumamente agitado.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de toda la delegación del Senegal, comenzaré por felicitarlo sinceramente y también a su equipo por la profesionalidad y la eficacia con que han conducido las labores del Consejo durante el mes de mayo.

La Presidencia egipcia sin duda fue rica y productiva, en momentos a un ritmo muy elevado, tanto en cuanto a la reflexión estratégica como a las medidas prácticas adoptadas por el Consejo de Seguridad. Momentos de reflexión, por haber celebrado debates temáticos sobre cómo desarticular la ideología y la retórica terrorista (véase S/PV.7690), sobre la cooperación en materia de paz y de seguridad con la Unión Africana (véase S/PV.7694), así como sobre los desafíos en materia de seguridad en la región del Sahel (véase S/PV.7699). Sr. Presidente: Momentos de acción también, por haber visto al Consejo de Seguridad, a su iniciativa, desplazarse a África Oriental, a saber a Nairobi, a Mogadiscio y a El Cairo, pero también por haber adoptado cinco resoluciones, cuatro de las cuales se refieren a cuestiones africanas.

Sr. Presidente: Quisiera también darle las gracias por la nota conceptual y la elección de las cuestiones propuestas para estudiar nuestro intercambio en la mañana de hoy, a saber, sobre Siria, Somalia, la lucha contra el terrorismo, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como la protección del personal de la salud en los conflictos armados. Además, los elementos a la prensa que dio a conocer el pasado viernes sobre la situación en Guinea-Bissau, junto con la resolución 2290 (2016) que acabamos de aprobar en la mañana de hoy, confirman la importancia primordial que su Presidencia atribuye a las cuestiones africanas.

El décimo período anual de sesiones de las consultas entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se destacó entre las prioridades de este órgano en el mes de mayo. Fueron

las primeras consultas de ese tipo desde la publicación del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446) y del propio informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas (S/2015/682), sin olvidar el informe sobre la Comisión de Consolidación de la Paz (S/2015/490). Ese período de sesiones permitió reiterar el compromiso de los dos órganos de continuar el diálogo, lo cual suscita tantas esperanzas.

Además, al examinar la situación en Somalia y en Burundi, ambos Consejos sostuvieron intercambios sobre la necesidad de adaptar las estrategias y los métodos a la situación cambiante. Las consultas y el diálogo oficiosos permitieron reflexionar sobre la redefinición de las prioridades y la prevención de los conflictos en el marco de la cooperación entre los dos órganos. Ello demostró la importancia de orientar esa cooperación, y por consiguiente, esas consultas anuales, hacia un enfoque más pragmático, basado en las medidas que se adoptarán frente a desafíos específicos.

De hecho, es importante determinar un orden de prioridades, con plazos concretos, con objetivos que los dos órganos puedan alcanzar, tanto en el ámbito estratégico como el operacional. Ello debería permitirnos, según proceda, vincular la cooperación regional con el diálogo triangular, formado por el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes para dar mayor coherencia y eficacia a la labor de nuestro órgano. Habida cuenta del número elevado y la complejidad de las cuestiones que figuran en el orden del día de los dos órganos, cabe preguntarse si debemos examinar el formato de las consultas para extenderlas a dos días o celebrar dos períodos de sesiones al año.

Otra cuestión a la que debemos prestar atención es la del personal médico en los conflictos armados, para la cual el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2286 (2016). Me remito, entre otras cosas, a la resolución 69/132 de la Asamblea General, relativa a la salud mundial y la política exterior, que mi país tuvo el honor de presentar a la Asamblea en diciembre de 2015. En dicha resolución se insta a todas las partes en los conflictos a adoptar las medidas necesarias para prevenir y reprimir los ataques contra la infraestructura y el personal médicos. También se exhorta a los Estados a velar por que los autores de esos actos rindan cuentas por ellos, puesto que nadie debería disparar contra una ambulancia.

Al mismo tiempo, mi delegación entiende el problema de la atención médica en los conflictos armados más allá de la protección y la prestación de asistencia humanitaria médica. Respecto de los efectos perniciosos que tuvo la reciente epidemia del ébola en los procesos de consolidación de la paz en los países afectados, es urgente plantear el mantenimiento de la paz en función de los nuevos desafíos que socavan la actuación del Consejo en la búsqueda de una paz duradera. Esperamos que el informe del Secretario General que se solicita en la resolución brinde la oportunidad de iniciar una reflexión profunda sobre el problema de la atención de la salud en los conflictos armados.

Encomiamos el papel del Consejo de Seguridad en el proceso de elección del próximo Secretario General, que la delegación de Egipto ha tratado de aclarar, con la convicción de que las próximas presidencias organizarán con eficacia y eficiencia la sesión de votación oficiosa, así como un diálogo interactivo con todos los candidatos que lo deseen.

Sr. Presidente: Quisiera concluir reiterándole las felicitaciones de la delegación del Senegal por su liderazgo durante este mes, y asegurarle nuestro apoyo al Embajador François Delattre de Francia y a su equipo, a quienes deseamos mucho éxito ahora que se preparan para asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio, que se presenta muy intenso.

El Presidente (*habla en árabe*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de Egipto.

En primer lugar, quisiera dar las gracias a todos por las amables palabras que han dirigido a la Presidencia egipcia durante el mes de mayo, y expresar nuestra profunda gratitud a todos los miembros del Consejo de Seguridad por el apoyo que han brindado a Egipto a lo largo de este mes.

Mayo ha sido un mes muy intenso, durante el cual el Consejo ha abordado cuestiones sumamente importantes que tienen repercusiones directas en la paz y la seguridad internacionales. El objetivo principal de esta sesión de recapitulación es aprender de nuestras gestiones para abordar cuestiones que afectan a la paz y la seguridad internacionales. Debemos aprovechar lo aprendido de nuestros métodos de trabajo durante este mes y evaluar la eficacia de las actividades del Consejo en cuanto a su transparencia, alcance y objetividad. En ese sentido, la Presidencia egipcia distribuyó un documento oficioso en el que propuso centrarse en un número limitado de cuestiones durante esta sesión y abordarlas desde el punto de vista tanto sustantivo como de procedimiento. El objetivo de este ejercicio era afirmar la importante relación que existe entre esos dos aspectos para aumentar la eficacia de la labor del Consejo. Por consiguiente, me centraré en los temas siguientes.

En primer lugar, la aprobación unánime de la resolución 2286 (2015), que se centra en la atención de la salud en los conflictos armados, es un indicador de la función importante y constructiva que pueden desempeñar los miembros del Consejo designados por elección. Esa iniciativa, que emprendieron cinco miembros del Consejo designados por elección —el Japón, España, Nueva Zelandia, el Uruguay y Egipto—, abordaba el aumento de los ataques contra las instalaciones y el personal de asistencia médica en los conflictos. El amplio apoyo que obtuvo la resolución, con el patrocinio de 85 Estados Miembros, refleja la capacidad del Consejo para alcanzar nuevos niveles a la hora de hacer frente a los nuevos desafíos que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, indica la capacidad del Consejo para movilizar el apoyo a las resoluciones pertinentes que gozan de legitimidad y aceptación en la comunidad internacional. De ese modo, se mejora la credibilidad del Consejo y se señala su seriedad a la hora de hacer frente y de tratar a los responsables de esos ataques.

También quisiera resaltar la manera tan singular con que forjamos esa iniciativa. Fue la primera vez que cinco miembros del Consejo prepararon un proyecto de resolución colectivamente con mesura, apertura, transparencia e inclusividad en relación con todos los miembros del Consejo, todas las partes interesadas y los agentes que no son miembros del Consejo, con el fin de enriquecer el contenido y alcanzar la unanimidad. Esto difiere de la práctica habitual, según la cual un solo miembro presenta un proyecto de resolución sin tiempo suficiente para celebrar consultas al respecto.

En segundo lugar, en el debate público ministerial (véase S/PV.7690) sobre el tema de la lucha contra la retórica y las ideologías del terrorismo se reiteró la importancia de ampliar nuestra estrategia en la lucha contra el terrorismo. Ya no basta con centrar los esfuerzos internacionales solo en los aspectos de seguridad, ya que es un fenómeno que ha ganado terreno en todas las sociedades, independientemente de su nivel de desarrollo. La participación de representantes de la Academia Islámica de Investigación Al-Azhar y Microsoft Corporation refleja la importancia de la apertura del Consejo a las perspectivas de los verdaderos agentes y protagonistas en la esfera de la lucha contra la retórica de los terroristas. Además, la participación de más de 70 oradores en el debate público refleja la extrema importancia que la comunidad internacional concede al tema y la preocupación que este le genera.

En el resumen de la declaración de la Presidencia S/PRST/2016/6, que fue el resultado del debate público, se pide al Comité contra el Terrorismo que presente al Consejo de Seguridad a más tardar el 30 de abril de 2017 una propuesta de marco internacional amplio para combatir la retórica extremista. Este hecho constituye una confirmación de la seriedad del Consejo y de su voluntad política de aprovechar el gran interés que suscita el tema de manera práctica. Para los Estados Miembros es un reto trabajar de manera unida y mostrar su compromiso en el desempeño de esa tarea. En ese sentido, instamos al Comité contra el Terrorismo, que Egipto tiene el honor de presidir, a iniciar de inmediato la aplicación de las tareas encomendadas y a consultar estrechamente con los Estados, las organizaciones y las partes correspondientes para que el Consejo de Seguridad examine el marco en todos sus aspectos una vez lo haya concluido el Comité. De ese modo se aumentará la credibilidad del Consejo de Seguridad y sus resoluciones y se ilustrará el consenso internacional en torno a la cuestión.

En tercer lugar, este mes se celebraron muchas sesiones informativas y consultas sobre la situación en Siria. La más importante fue la sesión informativa celebrada el 4 de mayo (véase S/PV.7687), que fue excepcional porque no incluyó la aprobación de un proyecto de resolución sobre la situación en Siria, como se había acordado previamente. Las declaraciones de los Estados Miembros, que incluyeron la intervención de la delegación siria, revelaron tanto convergencia como discrepancia de opiniones con respecto a las violaciones del alto el fuego por las partes sirias y regionales. Si bien eso no representa la manera ideal de trabajar en el Consejo, sirve para poner de relieve la claridad y el realismo con que se describen la crisis y su magnitud. Pese a esto, o quizá como su resultado, el Consejo pudo emitir dos comunicados de prensa en los que reafirmó su rechazo y condena de los ataques dirigidos contra los civiles y la infraestructura civil, así como su llamamiento para que se ponga fin a todas las hostilidades contra el personal médico y el personal humanitario. También reafirmamos nuestra condena del terrorismo.

Los principios fundamentales que nos unen —de conformidad con el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y nuestras resoluciones, sin selectividad— constituyen una base suficiente para convenir en los principios fundamentales que han de guiarnos para resolver la situación en Siria y poner fin al sufrimiento del pueblo sirio. A ese respecto, deseo reiterar una vez más el respaldo de Egipto al Grupo Internacional de Apoyo a Siria y alentar al Grupo a encabezar la labor de coordinación necesaria y crucial entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia bajo su dirección conjunta.

En cuarto lugar, la fecha elegida para la visita que el Consejo realizó en mayo a Somalia, Kenya y Egipto reflejó la importancia de elegir el momento oportuno para las visitas del Consejo al terreno. La visita coincidió con la tensión reinante vinculada al estancamiento de la situación en el Parlamento de Somalia en relación con la aprobación del modelo electoral para 2016. Esto permitió al Consejo demostrar a todas las partes somalíes la importancia de tomar como base los logros conseguidos desde 2012 y el hecho de que el Consejo no tolerará nada que pueda obstaculizar el proceso de paz. Pocos días después de nuestra visita a Mogadiscio, el Presidente de Somalia, en ejercicio de sus facultades ejecutivas, promulgó el modelo electoral y allanó así el camino hacia la adopción de las medidas necesarias para completar el proceso electoral a tiempo. En ese sentido, al coincidir con los acontecimientos que ocurrían en los ámbitos político y de seguridad en Somalia y la crisis humanitaria en el Cuerno de África, la visita del Consejo y su reunión con el Presidente de Kenya, Sr. Uhuru Kenyatta, constituyeron una buena oportunidad para escuchar las perspectivas de un importante protagonista en el Cuerno de África y sus opiniones sobre los problemas que se afrontan en las iniciativas regionales encaminadas a lograr la paz y la seguridad en Somalia, así como los posibles medios de fortalecer la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los importantes agentes regionales para hacer frente a las crisis en esas zonas.

Tomando como base el interés del Consejo en pedir a los agentes regionales que den sus opiniones, antes de concluir su visita, el Consejo celebró una reunión con los Representantes Permanentes de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo. Esa fue la primera reunión de ese tipo con la Liga, en la que se celebró un diálogo franco sobre los problemas de la región, incluido el terrorismo. También hablamos sobre los medios de apoyar el proceso en Somalia y el proceso de paz en el Oriente Medio, en particular la perspectiva de la Liga de los Estados Árabes sobre la iniciativa de Francia y el consenso existente sobre varios principios que permiten la reanudación de negociaciones directas entre la parte israelí y la parte palestina.

En quinto lugar, las reuniones conjuntas entre los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana fueron una oportunidad para realizar un examen estratégico del estado de nuestra alianza en el décimo aniversario de la primera de dichas reuniones. Las deliberaciones exhaustivas celebradas durante esas reuniones reflejaron el deseo común de mantener una estrecha cooperación, con miras a forjar una alianza más profunda y efectiva, aprovechar las ventajas de las reuniones oficiosas entre las dos partes y la posibilidad de celebrarlas en forma periódica, cuando la situación lo permita, a fin de posibilitar el diálogo entre las dos partes y llegar a un entendimiento común de los retos que enfrenta el continente. En las reuniones también se plantearon importantes preguntas acerca de la mejor manera de aprovechar las consultas anuales como medio de coordinar las iniciativas y las posiciones entre las dos partes y aplicar la experiencia adquirida en el ámbito más amplio de la promoción del papel de las organizaciones regionales.

Por último, como esta es la última reunión que se celebra bajo la Presidencia egipcia en el mes de mayo, deseo expresar mi reconocimiento por los destacados esfuerzos que realizaron mis colegas de la delegación de Egipto para que nuestra Presidencia se viera coronada por el éxito. También deseo expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones por el apoyo que brindaron a la delegación de Egipto durante su Presidencia. No puedo dejar de dar las gracias en particular a la secretaría del Consejo y a todo el equipo de intérpretes por su excelente labor profesional, labor que ha permitido que trabajáramos sin inconvenientes durante el mes de mayo. Deseo mucho éxito a Su Excelencia el Embajador François Delattre y a su delegación durante la Presidencia francesa del Consejo, en junio. Les aseguro que pueden contar con nuestro apoyo para que la labor que lleven a cabo resulte fructífera.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.